ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ASUNTO: Reunión revisión prorroga contrato 2641-2020 ""*Adquisición de luminarias en tecnología led y sistemas de control lumínico para el teatro Jorge Eliécer Gaitán, el teatro al aire libre la media torta y el escenario móvil "armando de la torre"", propiedad del instituto distrital de las artes, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.*"	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección de Equipamientos Culturales - SEC

LUGAR: Reunión Virtual	**FECHA**: 08/07/2021	**HORA:** 3:00 pm A 03:30 pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Carlos Mauricio Galeano Vargas	SEC	Subdirector de Equipamientos Culturales	carlos.galeano@idartes.gov.co		
Hanna Paola Cuenca Hernández	SEC	Gerente de Escenarios	hanna.cuenca@idartes.gov.co		
Juan Carlos Aldana Vega	SEC	Contratista	juan.aldanavega@idartes.gov.co		
Juan Gabriel Balsero Fierro	Control Lumínico Electrónico SAS	Representante Legal	cle@controlluminico.com		
Diego Raúl Romero Gamba	SEC	Contratista	diego.romero@idartes.gov.co	3103453263	
Carmen Saenz Castillo	SEC	Contratista	carmen.saenz@idartes.gov.co		

ORDEN DEL DIA

Revisión solicitud de prórroga del 29 de junio del 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a la solicitud presentada a través del correo electrónico, el 29 de junio del 2021, por parte del contratista, mediante la cual solicita prorrogar el contrato de suministros No. 2641 del 2020 hasta el 13 de agosto del 2021, se reúne Carlos Mauricio Galeano Vargas, actuando en su calidad de supervisor del contrato y Juan Gabriel Balsero Fierro, representante legal de la empresa Control Lumínico Electrónico SAS, para tratar la situación expuesta en el documento.

De esta forma, se da lectura a la solicitud de prórroga la cual se justifica de la siguiente manera:

"*Teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos que pertenecen al presente contrato requieren importación y estos a su vez ingresaron al país por el puerto de Buenaventura desde el día 17 de mayo de 2021, fecha desde la cual hemos intentado sin éxito alguno transportar la mercancía a la ciudad de Bogotá debido a las protestas y bloqueos que se han venido presentando en el país. Me veo en la obligación de solicitar esta prórroga de manera preventiva, de tal manera que tengamos el tiempo suficiente de realizar la entrega de los equipos y las capacitaciones pactadas en los tres escenarios. Al día de hoy ya contamos con los equipos en la ciudad de Bogotá, por lo que estamos atentos a reprogramar las capacitaciones y actividades exigidas para el cumplimiento del contrato lo antes posible.*"

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato considera viable aceptar la prórroga solicitada por el contratista, en razón a que se trata de una situación de fuerza mayor que le impide al contratista cumplir con el contrato dentro del plazo pactado y en atención a que no representa perjuicio alguno para la entidad; por lo cual se solicitará la prórroga del contrato Nº 2641-2020 hasta el 13 de agosto del 2021.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
Proyectar solicitud de prórroga dirigida a la O.A.J.	Diego Romero	12/07/2021

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Bogotá, 29 de junio de 2021

Señores:
IDARTES
Atn: A quien corresponda
Ciudad

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato Suministro N° 2641-2020

Reciban un cordial saludo de parte de Control Lumínico Electrónico S.A.S.

Yo Juan Gabriel Balsero Fierro con identificado con c.c. 79.790.239, en calidad de representante legal de la empresa CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO S.A.S con NIT 900.070.170-8 me permito solicitar una prórroga de 30 días al presente contrato, de tal manera que la nueva fecha de terminación del contrato sea el día 13 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos que pertenecen al presente contrato requieren importación y estos a su vez ingresaron al país por el puerto de Buenaventura desde el día 17 de mayo de 2021, fecha desde la cual hemos intentado sin éxito alguno transportar la mercancía a la ciudad de Bogotá debido a las protestas y bloqueos que se han venido presentando en el país. Me veo en la obligación de solicitar esta prórroga de manera preventiva, de tal manera que tengamos el tiempo suficiente de realizar la entrega de los equipos y las capacitaciones pactadas en los tres escenarios. Al día de hoy ya contamos con los equipos en la ciudad de Bogotá, por lo que estamos atentos a reprogramar las capacitaciones y actividades exigidas para el cumplimiento del contrato lo antes posible.

Agradecemos su atención y comprensión por los hechos presentados que se salen del control de todos nosotros por ser de orden público nacional.

Cordialmente,

Juan Balsero
Gerente General
Control Lumínico Electrónico SAS